GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
05/05/2009

1766

Nº Interno: 030

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 03126 -6 MAY 09

VISTOS:

a) La adquisición de Estanque aljibe, mediante proceso de licitación pública. Solicitado por la Sra Tania Fuenzalida Subdirectora de Pavimentación y Obras Viales (S), mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 27 de Abril de 2009.

b) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1° APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a), los que forman parte integrante de esta Resolución:

A.- DOCUMENTOS

1. Formulario de Solicitud de Licitación (04 hojas)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEPTO. SERVICIOS GENERALES JEFE REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN Sección Abastecimiento JEFE

MCV / MMG / mmg

TRANSCRIBIR A
1.-Unidad ChileCompra c/antecedentes
2.-Sección Secretaría General
3.-Oficina de Partes

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE